

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2021

SEG/21-2591

Señor

CAMILO ANDRÉS PÉREZ VANEGAS

Código 73152020

I.D. 1.032.492.723

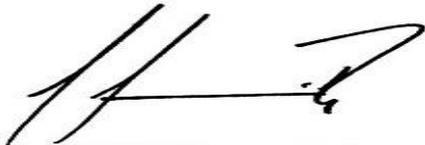
Programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras

Ciudad

En respuesta a su solicitud formalmente me permito comunicarle que el Consejo Académico, ha decidido autorizar la devolución de derechos por la suma de Un Millón Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Seis Pesos (\$1.755.606), correspondientes al mayor valor cancelado por concepto de matrícula en el primer período lectivo de 2021.

En consecuencia, le solicito conservar esta comunicación y contactarse con el área de Tesorería de la Institución al correo tesoreria@unitec.edu.co, con el fin de obtener información sobre el debido trámite para hacer efectiva la devolución de derechos aquí autorizada.

Cordialmente,



GONZALO MURCIA RIOS

Secretario General

Copia: Programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida alumno, Archivo.

Leidy G.